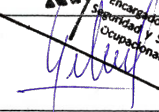
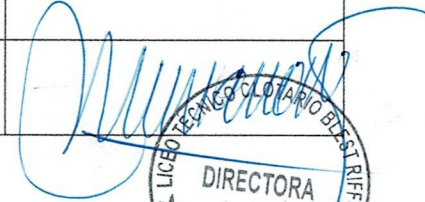




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

	Realizado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre y cargo	Patricia García Guitart Inspectora General - Encargada de Seguridad Escolar Liceo Clotario Blest Rizzo	Gabriel Salvo Caro Encargado SSO AM/P-14011 	Mariana Narváez Villarreal Directora Liceo Clotario Blest Rizzo
Firma			



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
ALCANCE	4
ANTECEDENTES	4
EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS	5
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	7
RESPONSABILIDADES GENERALES	8
COORDINADOR GENERAL O SUBROGANTE	8
REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	8
MONITOR DE APOYO (estudiantes)	9
MONITOR DE CONTENCIÓN	9
DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DIRECTIVOS	9
ESTUDIANTES Y APODERADOS	9
EMPRESAS DE SERVICIO	10
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	10
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	10
DE LA DIRECCIÓN	10
DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:	11
DEL REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES	11
DEL REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN	11
DEL PRESIDENTE DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	12
DEL REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS	12
DE LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y SALUD	12
ANÁLISIS HISTÓRICO	12
ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?	12
INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?	13
MAPA DE RIESGOS	13
PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA	13
PROTOCOLOS DE RESPUESTA	14
PROTOCOLO DE RESPUESTA: AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO	14
PROTOCOLO DE RESPUESTA: SISMO	16
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ARTEFACTO EXPLOSIVO	21

PROTOCOLO DE RESPUESTA: FUGA DE GAS	23
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES	25
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ANTE LA PRESENCIA DE GRUPOS Y TURBAS	27
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ASALTOS Y ROBOS	30
PROTOCOLO DE RESPUESTA: TIROTEOS (INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO)	32
PROTOCOLO DE RESPUESTA: FRENTE A SITUACIONES CONSTITUTIVAS DE DELITO (USO, PORTE O TENENCIA DE ARMA BLANCA O DE FUEGO) AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	34
PROTOCOLO DE RESPUESTA: PARO CARDIORRESPIRATORIO (USO DEL DEA)	36
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATRAGANTAMIENTO Y/O ASFIXIA POR CUERPOS EXTRAÑOS	38
PROTOCOLO DE RESPUESTA: EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	40
PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR	42
ZONAS DE SEGURIDAD	44
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	44
ANEXOS	45
ANEXO I: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	45
ANEXO II: CONTACTOS CSE	46
ANEXO III: AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A EMERGENCIA	47
ANEXO IV: ANÁLISIS HISTÓRICO	47
ANEXO V: INVESTIGACIÓN EN TERRENO	48
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES	48
ANEXO VI: MAPA DE RIESGOS	48
ANEXO VII: PROGRAMA DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS	51
PLANOS DE EVACUACIÓN	52
ANEXO V: ZONAS DE SEGURIDAD	52
ZONAS DE SEGURIDAD	53
VÍAS DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR	54
VÍAS DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR	54
ANEXO X: DIRECTORIO DE EMERGENCIA	55

INTRODUCCIÓN

Las características geográficas y geológicas de Chile hacen que nos veamos expuestos a diversas amenazas de origen natural como amenazas de origen antrópico por lo cual se vuelve imprescindible el tener un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado con normas preventivas, y, con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar; así como de cualquier persona que haga uso de los establecimientos correspondientes a la Fundación Nacional Del Comercio para la Educación (Fundación COMEDUC).

Las emergencias y desastres impactan al sistema educativo no solo a través de daños materiales, sino también por sus efectos emocionales y sociales en estudiantes y personal educativo, aristas las cuales se intentarán abordar desde este Plan Integral de Seguridad Escolar de manera conjunta con actividades y procedimientos, orientando cualquier acción preventiva con salva guardar la integridad de las personas.

El Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo, socializará esta herramienta de prevención y seguridad a todos los estamentos que integren la comunidad educativa para su correcta aplicación.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar herramientas metodológicas a las comunidades educativas para la implementación de diversas estrategias que contribuyan a fortalecer el Plan de Seguridad Escolar, en adelante “PISE”, con el fin de mitigar, preparar, responder y recuperarse ante una emergencia y/o desastre, resguardando la integridad física y la salud de los/las estudiantes y del personal que se desempeña en el liceo; enfatizando la educación para un actuar que permita lograr una evacuación ordenada del recinto, en caso de incendio y catástrofes naturales, minimizando la posibilidad de pérdidas humanas y materiales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas y vulnerabilidades que podrían generar riesgos en la comunidad educativa “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo”.
- Implementar programas y protocolos para la gestión de los riesgos de emergencia y desastres que consideren al menos la amenaza de sismo de alta magnitud, incendio y emanación de gas en “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo”.
- Identificar las capacidades de reacción disponibles y cuáles deben ser fortalecidas con el fin de disminuir la vulnerabilidad y el riesgo en “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo”.
- Establecer y vincular programas y protocolos de respuesta con los organismos del SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres) a nivel local¹ y con otras instituciones pertinentes en el territorio, especialmente en coordinación con el nivel comunal.

¹ Sistema ABC: Ambulancias (131), Bomberos (132) y Carabineros (133).

- Establecer procedimientos de evaluación y readecuación para la mejora continua de los programas y protocolos implementados de “Liceo Técnico Clotario Blest Riffo”.
- Conformar un comité de seguridad en “Liceo Técnico Clotario Blest Riffo” el cual se encargará de promover capacitaciones y cursos a los monitores de patio, mantener comunicación con los organismos de emergencia.
- Instruir y capacitar a las personas sobre las acciones y responsabilidades frente a situaciones de emergencia, garantizando la protección de las personas para enfrentar diversas emergencias.

ALCANCE

El presente documento cubre las instalaciones “ Liceo Técnico Clotario Blest Riffo”, a los alumnos y alumnas del establecimiento y al personal que labora en dichas dependencias.

ANTECEDENTES

Nombre del establecimiento	Liceo Técnico Clotario Blest Riffo
Dependencia	Liceo en administración delegada bajo el Decreto Ley 3166
RBD	9686-5
Nivel educacional	Enseñanza Media
Especialidades	Dibujo Técnico y Gastronomía
Nombre Director/a	Mariana Narvaez Villarreal
Nombre coordinador/a seguridad escolar	Patricia García Guitart
Dirección	Carén 3250
Región	Metropolitana
Provincia	Santiago
Comuna	Pedro Aguirre Cerda
Números de contacto	+56998244347 - +56967781705
Nº de pisos	1 edificio de tres pisos y dos construcciones de 1 piso
Nº de subterráneos	-
Superficie construida m ²	3020 m2
Capacidad máxima de ocupación	380
Generalidades	El Establecimiento se encuentra ubicado en la 6 Comuna de Pedro Aguirre Cerda, Avenida Clotario Blest Riffo 6049, a un

	costado del gimnasio Municipal Villa Sur. El Liceo también cuenta con acceso desde la calle Caren numeración 3250, la que actualmente se utiliza como acceso de público en general. Al costado derecho colinda con el Instituto Comercial Padre Alberto Hurtado, también perteneciente a la Fundación Comeduc. El sector es básicamente residencial y se encuentra cercano a Centros Comunitarios y de Salud, además de la Central de Abastecimiento Lo Valledor, diversas ferias libres y la estación de Metro Pedro Aguirre Cerda. En el año 2019 se anexó un segundo patio con pabellón con salas de clases y biblioteca, además de vestidores. Así mismo se regularizó el acceso universal a las distintas dependencias incluyendo ascensor hasta el tercer piso. Todas las áreas se encuentran dotadas con equipo de extinción de incendios y gabinetes de red húmeda con mangueras.	
Página web	https://clotarioblest.cl/	
Número de contacto	+56998244347 - +56967781705	
Cantidad de trabajadores	33	
Cantidad de alumnos	365	
Detalle de personal Interno	Nochero (sí-no) No	Cantidad: 0
	Auxiliares de aseo (sí-no) Sí	Cantidad: 4
	Cocina internado (sí-no) No	Cantidad: 0
Detalle personal externo	JUNAEB (sí-no) Sí	Cantidad: 3
	Quiosco (sí-no) Sí	Cantidad: 1

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	21 en total 13 extintores polvo químico seco de kilos 03 extintor polvo químico seco de 4 kilos 01 extintor polvo químico seco de 10 kilos 04 Co2 de 2 kg.		
Gabinete red húmeda	Si	Cantidad 5	1° Piso: Sector Sur, frente a Enfermería

			1° Piso: Sector Poniente, ingreso a CRA 1° Piso: Sector Norte, ingreso a SSHH 2° Piso: Sector Norte, ingreso a Taller 3° Piso: Sector Norte, ingreso a Taller
Iluminación de emergencias	No		
Parlantes	(sí-no) (cantidad) Sí - 2		
Megáfono	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Camilla	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Botiquín de primeros auxilios	(sí-no) (cantidad) Sí - Sala Enfermería (1) Inspectoría (1) Producción (1) Administración (1)		
Sala de Primeros auxilios	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Pulsadores de emergencia	(sí-no)	Cantidad	0
Detectores de Humo	(sí-no)	Cantidad	0
Campana (sonora)	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Silla de rueda	(sí-no) (cantidad) Sí - 2		
Linterna	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Tabla para traslado	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Collar cervical	(sí-no) (cantidad) No		
Timbre eléctrico	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		
Desfibrilador	(sí-no) (cantidad) Sí - 1		

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas escolares (marcar con "X")			
Educación Parvularia	Educación básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
-	-	365	-	-	-	X

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
10	13		8	2		196	169	

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media											
1° medio			2° medio			3° medio			4° medio		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
57	42		43	48		53	46		43	33	

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
No	No	No

Niños/as y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
No	No	No

Niños/as y estudiantes con necesidades de apoyo									
visual/táctil		auditivo		En la movilidad y el desplazamiento		En la comunicación y el acceso a la información		Otro tipo de apoyos	
Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre
No		No		No		No		No	

RESPONSABILIDADES GENERALES

COORDINADOR GENERAL O SUBROGANTE

- Ayudar en la elaboración y revisión del PISE.
- Conocer y comprender el PISE.
- Liderar emergencias.
- Decretar el inicio de la evacuación parcial o total.
- Ordena llamar a los equipos externos de emergencia (Bomberos, Carabineros, ACHS, Ambulancias SAPU, etc.)
- Realizar reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar los simulacros de evacuación.
- Evaluar los simulacros de evacuación.
- Revisar anualmente el PISE y actualizarlo si es necesario.
- Decreta el término de la emergencia y evacuación.
- Revisar las instalaciones después de la emergencia para autorizar el reingreso a las instalaciones.

REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender el PISE.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Guiar a la comunidad por las vías de evacuación, salidas de emergencia hacia las zonas de seguridad.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Cortar luz, agua y llave de gas de ser necesario.

- Informar al Coordinador General sobre el estado de su área refiriéndose a personas lesionadas, infraestructura dañada y datos de importancia.
- Evaluar los simulacros de evacuación.
- Colaborar con mantener las vías de evacuación y zona de seguridad despejada.
- Estar capacitado en Uso y Manejo de Extintor y Primera respuesta frente a emergencias.

MONITOR DE APOYO (estudiantes)

- Conocer el PISE.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Apoya al Profesor a mantener la calma del curso en emergencias y a guiar al curso a la zona de seguridad.
- Mantiene la puerta abierta de la sala en una evacuación.

MONITOR DE CONTENCIÓN

- Apoyar a las personas y alumnas que están sobrepasados emocionalmente en una Emergencia y se deben contener.
- Reunir al grupo con daño emocional por la emergencia en la zona de seguridad.
- Informar al Coordinador si necesita apoyo externo con alguna persona de la Comunidad.

DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DIRECTIVOS

- Mantener la calma frente a las emergencias y controlar el comportamiento de las y los estudiantes al interior de sala o taller (Acorde a su rol en el establecimiento).
- Asegurarse que, si ocurre una emergencia al interior de sala o taller resguardar a los estudiantes alejándolos de ventanas u objetos que podrían caer desde altura.
- Asegurar al interior de sala el corte del suministro de gas y electricidad acorde al espacio utilizado.
- Si la emergencia ocurre en horario de ingreso, recreo o salida participar de manera activa en el control y resguardo de las y los estudiantes.

ESTUDIANTES Y APODERADOS

- Mantener la calma frente a las emergencias y actuar en base a las indicaciones otorgadas por docentes o paraprofesionales u otros integrantes del establecimiento.
- Resguardar su integridad física y mental, sin realizar acciones por iniciativa propia.
- Si la emergencia ocurre en horario de ingreso, recreo o salida participar de manera activa siguiendo las directrices de funcionarias y funcionarios del establecimiento.
- Apoyar en el corte de suministros (acorde a la dependencia que estén ocupando al interior del establecimiento).

EMPRESAS DE SERVICIO

- Parar las faenas, considerando el corte de suministros que estén utilizando.
- Colaborar en la evacuación del establecimiento, dirigiéndose a las zonas de seguridad de forma tranquila.
- Contribuir en cualquier indicación emitida por quienes lideren las acciones frente a la emergencia.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Instancia de “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo” que reúne a la totalidad de personas participantes de la comunidad educativa por intermedio de sus representantes, incorporando sus visiones en los distintos ámbitos de la gestión. Se busca implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados/as, estudiantes y otros.

La constitución del CSE se encuentra en el ANEXO I, individualizando a sus integrantes en el ANEXO II y la agenda de contactos frente a una emergencia se encuentra en ANEXO III.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Comité tiene como misión coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los comprometa a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

DE LA DIRECCIÓN

- 1.- Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al comité y sus acciones.
- 2.- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- 3.- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- 4.- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación. “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- 5.- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

6.- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.

7.- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar

DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- 1.- Es designado por la Directora, coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- 2.- Conocer el Plan completamente y socializarlo en la comunidad escolar.
- 3.- Capacitar a la comunidad escolar en las características del Plan.
- 4.- Llevar a la práctica simulacros del Plan en el establecimiento.
- 5.- Mantener comunicación con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 6.- Efectuar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité
- 7.- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- 8.- Evaluar el grado de desarrollo, implementación y funcionalidad del Plan.

DEL /LA REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

- 1.- Cumplir con las acciones y tareas que asigne el Comité de Seguridad.
- 2.- Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan de Seguridad Escolar.
- 3.- Sensibilizar a los alumnos y trabajadores frente a la importancia del autocuidado junto con el cumplimiento de las tareas de simulacros y evacuaciones frente a emergencias.

DEL/LA REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN

- 1.- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité.
- 2.- Mantener permanente comunicación con toda la comunidad escolar para el cumplimiento de los planes de seguridad.
- 3.- Velar por el cumplimiento de las normas de protección dentro de la comunidad escolar.

DEL/LA PRESIDENTE/A DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

- 1.- Colaborar activamente en las actividades de carácter preventivo que se desarrollen en “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo”.
- 2.- Aportar sugerencias, desde su rol, para mejorar las acciones establecidas en el Plan de Seguridad.
- 3.- Comunicar a los padres y apoderados la labor general del “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo” en materia de Seguridad Escolar.

DEL/LA REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 1.- Aportar su visión frente a la seguridad desde el ámbito de su rol como alumnos.
- 2.- Cumplir con las acciones y tareas que asigne el Comité de Seguridad.
- 3.- Elaborar propuestas para el enriquecimiento del plan de Seguridad Escolar.
- 4.- Ayudar a la difusión del Plan entre sus compañeros.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y SALUD

- 1.- Prestarán apoyo de carácter técnico al Comité de Seguridad y sus Integrantes cuando se requiera.
- 2.- Mantendrá una vinculación con las acciones que realice el Comité de Seguridad Escolar.
- 3.- Prestará apoyo y una atención efectiva ante una emergencia.

ANÁLISIS HISTÓRICO

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

La historia local es una herramienta muy útil, indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.

Revisar documentos o solicitar relato a la dirección educacional, a los vecinos del área, al municipio respectivo, unidades de Carabineros, Salud, Bomberos, etc. Se sugiere realizar esta gestión con los estudiantes a través de una actividad de aprendizaje.

Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacione con la seguridad escolar.

Completar análisis histórico en ANEXO IV

INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

Los participantes de esta actividad se dividen en grupos (estudiantes, profesores, etc.) para la asignación de sectores del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.

Recorrer las dependencias del Establecimiento Educacional y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico.

Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.

Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.

La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros), para mayor información ver ANEXO V.

MAPA DE RIESGOS

Se mantendrá actualizado el mapa de riesgos de “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo”, herramienta la cual nos permite tener una representación gráfica de los peligros a los cuales nos enfrentamos como comunidad, dicho mapa debe revisarse y actualizarse junto con este plan al menos 1 vez al año o cuando existan modificaciones de la comunidad donde está inserto el centro. Para mayor información revisar ANEXO VI.

PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA

A partir de la identificación de los riesgos y su debida priorización, “Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo” elabora y adopta un programa de mitigación y preparación frente a esos riesgos, y protocolos de respuesta para estar preparados/as y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

La Dirección del centro junto al equipo directivo cumplen un rol esencial en la organización de la comunidad y, sin duda, los recursos de gestión organizacional y pedagógica cobran vital importancia en el apoyo para retomar la cotidianidad en el nivel educativo. Ver ANEXO VII.

PROTOCOLOS DE RESPUESTA

PROTOCOLO DE RESPUESTA: AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO

Plan de respuesta frente al riesgo de	Amago de incendio o incendio
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	En cuanto se identifique el amago de incendio.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspectora General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Todo el personal del establecimiento debe estar capacitado en el Uso y Manejo de Extintor. Cualquier persona que observe fuego en un área, deberá dar aviso de inmediato a un Representante de Docentes o Asistentes de la educación más cercano, Docente, Inspector, Auxiliar o Directivo, indicando el lugar exacto del fuego. Inspectora General llamará a bomberos inmediatamente al teléfono 132 informando la situación. Personas capacitadas acudirán con extintores para apagar el fuego. Utilice los extintores de manera simultáneas en el combate del fuego. En caso de no poder extinguir el fuego, abandonar el lugar dejándolo cerrado (puertas y ventanas) para limitar la propagación (en caso que
--	--

	se de en un espacio cerrado). Impida el ingreso de otras personas al lugar del fuego y colabore en la evacuación hacia los lugares indicados. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, agacharse lo más que pueda ya que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. Los Coordinadores de área deben identificar las rutas de evacuación que darán seguridad al alumnado en su traslado a las zonas de seguridad. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. El retorno a las actividades normales se ordenará sólo, cuando el encargado de la unidad de cuerpos de bomberos (Director o Comandante) a cargo, entregue conforme las dependencias del área involucrada. En caso de evacuación total del colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la zona de seguridad externa. En este lugar se esperarán las siguientes indicaciones. La zona de seguridad conforme el avance del fuego y deberá ser notificada a las cadenas de mando de Fundación COMEDUC. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General, la cual será informada por este mismo o por los Coordinadores de Área. En caso de no poder regresar al colegio, se informará a los padres y apoderados que deben retirar a sus alumnos. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento (Director) está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación si éstos se presentaran. Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios/as lesionados/as. Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia. Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente.
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia. Vigilar correcta aplicación de PISE. Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar.
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación.
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta
Extintores Redes húmedas Botiquín de Primeros Auxilios Radios portátiles

PROTOCOLO DE RESPUESTA: SISMO

Plan de respuesta frente al riesgo de	Sismo
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez reduzca el movimiento telúrico y sea seguro dirigirse a las zonas de seguridad.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspector General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	<u>Antes del sismo</u> - Coordinador de seguridad y/o líder de área, revisarán “mensualmente” las dependencias, para detectar los lugares inseguros. De ser necesario solicitaran ayuda al área de Seguridad y Salud Ocupacional. - Definir las zonas de seguridad en el interior de las salas y otras dependencias. - Definir las zonas de seguridad en el exterior de las salas, que ofrezcan una mayor seguridad que la sala de clases, como patios, áreas verdes, pasillos sin objetos que puedan caer. - Definir la zona de seguridad externa al colegio, que ofrezca seguridad. La zona de seguridad deberá estar alejada de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas. - El Coordinador de seguridad o comité paritario determinará las capacitaciones necesarias de profesores, alumnos y comunidad. - Determinar la vía de evacuación entre cada una de las dependencias y la zona de seguridad correspondiente a esa sala o dependencia. - Realizar ensayos o simulaciones de evacuación para familiarizar a los estudiantes con el recorrido. - El Comité paritario o Coordinador de seguridad deberá supervisar que las señalizaciones de dirección de evacuación, salidas de emergencia, extintor y zona de seguridad se encuentren instaladas y visibles para toda la comunidad. - “Asistente Administrativo” instalará los planos de evacuación en las
---	---

dependencias. El coordinador de seguridad o comité paritario del “LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIFFO” supervisará que se mantengan actualizados.

- Socializar este procedimiento por parte de “Inspección General” a toda la comunidad.

Durante del sismo

- Si ocurre durante clases, el profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a estudiantes o apoderados, ubicarse en la zona de seguridad de la sala, alejándose de los ventanales, lámparas, mobiliarios que puedan caer y controlando cualquier situación de pánico.

- Todo el personal deberá seguir la misma indicación en su puesto de trabajo.

- En el caso que el sismo sea de mayor intensidad, estudiantes deberán ubicarse debajo de la mesa o escritorio para proteger la extremidad superior y en caso de no tener el suficiente espacio para hacer esto, siempre realice la acción de agacharse, protegiéndose la extremidad superior, cubriéndose con ambas manos sobre su cabeza y afirmándose del mobiliario. Esto también se debe hacer en otras áreas como oficinas. (Los puntos anteriores no aplican si las construcciones son de adobe, material ligero o aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En este caso será necesario evacuar ordenadamente hacia la zona de seguridad del área, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas)

- Estudiantes de talleres, laboratorios, biblioteca u otras dependencias, antes de ubicarse en la zona de seguridad en el interior deberán cortar la energía de máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas y toda fuente alimentadora de materiales combustibles o energía.

- Debe realizarse el corte de suministros en cada sala del establecimiento. Se sugiere hacer los cortes de las llaves de paso generales del centro.

- El profesorado en caso de visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, como caída de materiales pesados desde altura o desprendimientos de estructuras, deberá evaluar la evacuación del grupo curso hacia la zona de seguridad del área, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.

- Los responsables del establecimiento deberán controlar el comportamiento del grupo que estén trabajando, instruyendo en forma simple y correcta, cerciorándose a cabalidad el cumplimiento de las mismas instrucciones.

- En el caso que un sismo se produzca durante el recreo, alumnas,

profesores, inspectores y todo el personal presente, deberán adoptar el mismo procedimiento de evacuación general, dirigiéndose hacia la zona de seguridad más próxima, y los responsables del comité de seguridad escolar tomando el control del alumnado.

- Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo.

- Los responsables del establecimiento deberán controlar el comportamiento del grupo que estén trabajando, instruyendo en forma simple y correcta, cerciorándose a cabalidad el cumplimiento de las mismas instrucciones.

- Los responsables por espacios de trabajo (salas, talleres, biblioteca, otros) serán los últimos en abandonar el espacio, verificando que no quede ninguna persona del grupo de trabajo al interior. Esta acción la desarrollarán también los designados de área, revisando los baños, camarines, oficinas, otros.

- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

- Cada docente debe asegurarse que se encuentren las y los estudiantes curso a su cargo (o apoderados en su defecto), informando las novedades y aguardando instrucciones.

- Atender heridos, gestionar traslados a centros médicos según corresponda.

- El Coordinador de seguridad junto con los líderes de área se reunirán para recopilar información y evaluar si no corren riesgo para revisar las dependencias de las instalaciones.

- En caso de poder revisar la edificación, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, deterioro de conductores eléctricos, escaleras, otros, determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección de Planificación y Operaciones para determinar si las actividades se suspenden o reinician total o parcialmente. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los suministros, observando cuidadosamente la presencia de fugas.

	- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica necesaria. Deberán tener precaución al revisar espacios que tengan almacenamientos en altura por los objetos que pudieran caer. Gestionar la ayuda necesaria para las personas afectadas psicológicamente. Se deberá realizar un informe para notificar lo observado a las partes interesadas. - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados. Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia. Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente.
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia. Vigilar correcta aplicación de PISE. Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar.
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación.
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Botiquín de Primeros Auxilios

Camilla

Silla de ruedas

Radios portátiles

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ARTEFACTO EXPLOSIVO

Plan de respuesta frente al riesgo de	Artefacto explosivo
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre.
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se obtenga información sobre algún elemento desconocido o bien en el caso de tener un aviso o advertencia que se encuentra un artefacto explosivo en el establecimiento.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspector General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Avise de inmediato a la Dirección del establecimiento (Directora, Inspectora General, Representante de Docentes o Asistentes de la Educación). Se informará a Carabineros mediante el número 133. - Los Inspectores y Auxiliares de servicio en forma cautelosa y sin exponerse, sólo observan realizando un barrido por el colegio, en caso de atentado explosivo para asegurarse de que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento.
---	--

	- En caso que el personal encuentre algún elemento extraño, este deberá informar de manera inmediata al Coordinador de seguridad o alta dirección del centro de trabajo. El objeto sólo puede ser revisado o manipulado, por personal especializado de carabineros. - Informar a las direcciones de Fundación COMEDUC. - Evitar que estudiantes o apoderados se acerquen al objeto extraño, segregar el espacio donde se encuentra el posible artefacto explosivo. - En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. Si el artefacto se encontrará en o cercana a una zona de seguridad, se debe trasladar a la zona de seguridad más alejada o esperar la indicación de dirigirse a la zona de seguridad externa. - El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad de Carabineros, entregue conforme las dependencias del colegio y deberá ser notificadas las Direcciones previamente informadas sobre esta emergencia. - En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos del establecimiento. - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados. Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia. Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente.

Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia. Vigilar correcta aplicación de PISE. Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar.
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación.
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Extintores

Redes húmedas

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

PROTOCOLO DE RESPUESTA: FUGA DE GAS

Plan de respuesta frente al riesgo de	Fuga de gas
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se identifique de manera olfativa la fuga de gas en el establecimiento (ya sea en sala, taller, laboratorios, otros).

**¿Quién dará la alarma?
(responsable titular y suplente)**

Titular: Inspector General

Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma

- La persona que detecte esta condición debe dar aviso a la dirección del establecimiento o coordinador de seguridad o líder de área inmediatamente. Mientras estos se dirigen al lugar afectado, se debe abrir puertas y ventanas y salir del lugar tranquilamente.
- Se deberá contactar al área especialista para controlar la posible fuga de gas (empresa a cargo, mantención o en su defecto bomberos)
- Estudiantes de talleres, laboratorios, biblioteca u otros una vez detecten posibles fugas de gas deberán cortar la energía de máquinas o equipos, cortar suministros de fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el lugar de fuga detectado.
- Los profesionales responsables al interior de la sala donde se detecta la fuga de gas deberá abrir ventanas y puertas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y otro cortará el suministro de gas de los artefactos y también del área afectada o llave principal de corte.
- Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.

Lugar de reunión del comité de seguridad

Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y

	psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiante xxxxxxxxxx en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Extintores

Redes húmedas

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

Plan de respuesta frente al riesgo de	Atención de accidentes escolares
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	A cargo de Encargada de Seguridad Escolar.
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Encargada de Seguridad Escolar será quien estará a cargo de esta acción.

¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez ocurra un accidente escolar.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspector General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Se debe enviar de inmediato al/la alumno/a accidentado/a a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano al Establecimiento Educacional y que pertenezca al Sistema Público de Salud, debiéndose adoptar todas las medidas precautorias cuando el/la accidentado/a presente fracturas graves, expuestas o traumatismo encéfalo craneano (TEC.). - En el caso de accidentes graves, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos. El Coordinador General indicará que se debe llamar inmediatamente a los servicios de emergencia como Ambulancia (131) o Bomberos (132) y esperar a que este llegue, siguiendo las instrucciones y monitoreo que indique por teléfono. - La denuncia se debe efectuar en Formulario N° 0374-3, ejemplares que deberán estar en poder de los Establecimientos Educacionales y en el Centro Asistencial que atienda al accidentado. Este se entregará en cinco copias al apoderado, debiendo devolver una al establecimiento educacional. - Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional

	sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiante xxxxxxxxxx en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Sala de Enfermería
Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas
Radios portátiles

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ANTE LA PRESENCIA DE GRUPOS Y TURBAS

Plan de respuesta frente al riesgo de	Ante la presencia de grupos y turbas
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.

establecimiento?	
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se observe grupos o turbas que busquen ingresar al establecimiento.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspector General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Ante grupos presentes en el exterior que generen algún riesgo para la comunidad de forma inmediata tome medidas de seguridad informar a la Dirección del establecimiento o coordinador de seguridad escolar. - Designe una persona para que comunique a las áreas responsables de lo que está sucediendo y mantener retroalimentación. - Cerrar la entrada exterior del establecimiento y monitorear que se mantenga cerrada. - Se deben designar responsables de contener a estudiantes del establecimiento y no tener contacto con el exterior. - En caso de que el grupo o turbas quisieran ingresar al establecimiento, se designará quien da aviso a carabineros o cualquier otro organismo de control público. - Nunca confrontar a grupos o turbas, independiente que este al interior de las dependencias no desafié ni con gritos o gestos. - Informe a todo el equipo de trabajo sobre las conductas a seguir ante una turba que ingresa a las dependencias: - Manténgase lejos de puertas y ventanas. - Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia. - Si la turba ingresa no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas. - No tome actitudes físicas desafiantes. - Aléjese del lugar en que actúa la turba. - En la medida de lo posible salga de las dependencias. - No grabe lo que está sucediendo, priorice su seguridad. - Manténganse unidos como equipo. - Como cada colaborador actúa en ese momento, es como protege a
---	---

	su colega y se protege así mismo. - Durante la acción de terceros mantenga su teléfono guardado. - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Director/a	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefe/a de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiante xxxxxxxxxx en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ASALTOS Y ROBOS

Plan de respuesta frente al riesgo de	Asaltos y robos
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez ocurran los hechos delictuales.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspector General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Mantener la calma en todo momento. - No reaccionar de manera violenta frente a la emergencia. - Intentar recordar la mayor cantidad de información sobre el aspecto del delincuente (rasgos físicos, culturales). - Intentar contactar a jefaturas o coordinador de emergencia o en su defecto a integrantes de comité paritario para notificar lo sucedido, indicando lugar y artículos sustraídos).
---	--

	- Se deberá gestionar atención en Organismo Administrador de Ley (Mutual de Seguridad) para que evalúen salud física y mental de la persona afectada. Se realizará denuncia frente a Carabineros si la persona acude al centro de trabajo, se sugiere que la denuncia sea inmediata después de que haya ocurrido el hecho. - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefea de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: TIROTEOS (INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO)

Plan de respuesta frente al riesgo de	Tiroteos (interior y exterior del establecimiento).
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se identifique exposición a tiroteo en interior o exterior del establecimiento
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspectora General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Si se escuchan disparos deberán agruparse las personas y posicionarse lo más cercano al piso, alejándose de vanos y ventanas. Si pueden, recostarse boca abajo cubriendo su cabeza con las manos. - Deberá haber un designado del comité de seguridad escolar y un subrogante que deberán notificar a carabineros sobre la emergencia. - Deberá designarse una persona que informe de manera directa a las Direcciones de Fundación COMEDUC. - Mantener la calma y no levantarse hasta que se detengan los disparos. - Los responsables por sala del establecimiento deberán controlar el
---	---

	comportamiento del grupo que estén trabajando, instruyendo en forma simple y correcta, cerciorándose a cabalidad el cumplimiento de las mismas instrucciones. - Una vez ocurrida la emergencia, esperar las directrices entregadas por la alta dirección para evaluar continuidad de operaciones. - En caso de que existan funcionarios y/o funcionarias que necesiten contención psicológica deberán coordinar mediante el encargado de Seguridad y Salud Ocupacional dicha acción. - Si existen funcionarios y/o funcionarias heridas deberán ser derivadas de manera inmediata a un centro del Organismo Administrador de Ley (Mutual de Seguridad) - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación

Otros	
-------	--

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta
Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas
Radios portátiles
Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: FRENTE A SITUACIONES CONSTITUTIVAS DE DELITO (USO, PORTE O TENENCIA DE ARMA BLANCA O DE FUEGO) AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Plan de respuesta frente al riesgo de	Frente a situaciones constitutivas de delito (uso, porte o tenencia de arma blanca o de fuego) al interior del establecimiento.
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Director
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez identifiquen y logren individualizar a quienes usen, porten o mantengan armas blancas o de fuego en el interior del establecimiento.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspectora General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	Mantener la calma frente a la emergencia. - Quien se vea amenazado de manera directa, prestar atención a las demandas o indicaciones y colaborar intentando salvaguardar su integridad física. - En la medida de lo posible notificar a la autoridad del establecimiento o cualquier otro funcionario para así notificar a las autoridades pertinentes (Carabineros, Policía de Investigaciones, Direcciones COMEDUC). - Se intentará poner a salvo de riesgos al resto de la comunidad educativa mientras se colabora de manera activa con las demandas y se mantiene a la espera de las autoridades de control público. - Una vez este informado el control de la emergencia, se deberá esperar directrices por parte de Direcciones de Fundación COMEDUC para evaluar el retorno normal de las actividades. - En caso que existan funcionarios afectados se deberá coordinar la atención psicológica de las personas expuestas de manera directa o indirecta. - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados. Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia. Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente.
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia

	Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Radios portátiles
Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: PARO CARDIORRESPIRATORIO (USO DEL DEA)

Plan de respuesta frente al riesgo de	Paro cardiorrespiratorio (USO DEL DEA)
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	A cargo de Encargada de Seguridad Escolar.
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Encargada de Seguridad Escolar será quien estará a cargo de esta acción.
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se identifique que una persona se encuentre con Paro Cardiorrespiratorio.

**¿Quién dará la alarma?
(responsable titular y suplente)**

Titular: Inspector General

Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma

- Definir personas capacitadas para el uso.
- Una vez identificada la situación, deberá darse aviso a funcionarios capacitados para la correcta aplicación del DEA.
- Hacer uso del DEA según las instrucciones que vienen incluidas en el manual del mismo equipo
- Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.

Lugar de reunión del comité de seguridad

Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación

Otros	
-------	--

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta
DEA Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas Radios portátiles Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATRAGANTAMIENTO Y/O ASFIXIA POR CUERPOS EXTRAÑOS

Plan de respuesta frente al riesgo de	Atragantamiento y/o asfixia por cuerpos extraños
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez se identifique que una persona al interior del establecimiento se encuentre con atragantamiento y/o asfixia por ingesta de cuerpos extraños. Para identificar observaremos si puede hablar, respirar o toser la persona, en el caso que no realice ninguna acción y no pueda expulsar el cuerpo extraño se dará aviso de la emergencia.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspectora General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- No dejar sola a la persona afectada. - Si la persona puede toser, hablar o respirar, se considerará una obstrucción parcial y se le deberá instar a que continúe tosiendo con fuerza, sin realizar maniobras físicas que puedan agravar el cuadro. En cambio, si la persona no puede emitir sonidos, presenta dificultad respiratoria severa o signos de obstrucción total, se deberá actuar rápidamente aplicando la maniobra de compresiones abdominales (maniobra de Heimlich) por alguna persona trabajadora que haya realizado el curso de primeros auxilios. De manera paralela se contactará con los servicios de urgencia: Ambulancia (131), Bomberos (132) o Rescate Mutual (1407). Deberán seguir al paso cada una de las instrucciones y esperar la llegada del servicio. - No debe intentar retirar objetos que no sean claramente visibles y accesibles en la boca. - En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la persona deberá ser evaluada por personal de salud y se deberá dejar constancia de lo ocurrido en el registro de incidentes del establecimiento, activando los protocolos internos según corresponda (accidente del trabajo o derivación al servicio de salud). - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente

Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

Celular conectado a app de seguridad municipal

PROTOCOLO DE RESPUESTA: EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Plan de respuesta frente al riesgo de	Evacuación del establecimiento
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Frente a cualquier emergencia que amerite la evacuación externa del establecimiento.

**¿Quién dará la alarma?
(responsable titular y suplente)**

Titular: Inspectora General

Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma

Toda evacuación hacia el exterior deberá ser realizada una vez el/la directora/a o Coordinador General den la indicación.

Los Representantes de Docentes o Asistentes de la educación, deberán participar de manera activa controlando la correcta evacuación por parte del cuerpo estudiantil, funcionarios y apoderados hacia la zona de evacuación externa que se indicará más adelante.

Una vez ya finalizada la emergencia, deberá esperarse las instrucciones de Director/a del establecimiento o de Coordinador/a de Seguridad para proseguir con el ingreso o el retiro de las personas a sus domicilios.

Se deberá mantener comunicación directa con los servicios de emergencia y Casa Central, con el objetivo de identificar las medidas necesarias para enfrentar la emergencia.

Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.

Lugar de reunión del comité de seguridad

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia

	Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad reducida	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Definir por establecimiento

PROTOCOLO DE RESPUESTA: ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR

Plan de respuesta frente al riesgo de	Atrapamiento en ascensor
Participantes del Plan de respuesta	Inspectora General – Inspectores de nivel – Asistente Administrativa - Encargado de Convivencia Educativa - Directora
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este PISE)	Seguir las instrucciones del líder de emergencia o coordinador de seguridad de los sectores del establecimiento o seguir instrucciones de alto mando del centro de trabajo

ALARMA

¿Cuál será la alarma?	Campana y timbre
¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento?	Inspectoría tocará la campana con sonido continuo, para luego tocar el timbre con sonido continuo. Ambos sonidos son escuchados en todos los espacios educativos.
¿Cuándo se activa la alarma?	Frente a cualquier persona que quede al interior del ascensor y no pueda salir de este producto de desperfectos.
¿Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente)	Titular: Inspectora General Suplente: Asistente Administrativo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma	- Una vez la persona al interior del ascensor logre dar aviso mediante botón de emergencia, viva voz u otros, se le invitará a mantener la calma y dar aviso a la entidad pertinente (equipo de mantención) para activar su procedimiento de acción. - No se realizará una manipulación del equipo por parte de personas del establecimiento. - La persona que quede al interior deberá seguir a cabalidad las instrucciones impartidas por los especialistas. - Una vez sea retirado o se logre la evacuación, deberá realizarse una evaluación médica por lo que será necesario identificar si debe ser derivado al servicio de salud público (estudiantes, apoderados o visitas) o al servicio de Mutual de seguridad (Funcionarios del establecimiento o Comeduc). - Si esta emergencia ocurre durante la noche, en los establecimientos que tengan esta modalidad deberán actuar de la misma manera por lo que es necesario que haya líderes de emergencia en estos turnos.
Lugar de reunión del comité de seguridad	Comedor Didáctico del Liceo

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y qué funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsable
Directora	Notificar a las Direcciones sobre emergencia.
Jefa de Administración	Coordinar atención de funcionarios lesionados Notificar al Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la emergencia Notificar cantidad de funcionarios afectados física y psicológicamente
Coordinador de seguridad escolar	Activar alarmas de emergencia Vigilar correcta aplicación de PISE Supervisar las acciones de los demás integrantes del Comité de seguridad escolar
Docente de apoyo a estudiante con movilidad	Asistir a estudiantes en el desplazamiento durante la

reducida	evacuación
Otros	

(Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, lactantes, niños, niñas).

Recursos para la respuesta

Botiquín de Primeros Auxilios – camilla – silla de ruedas

Radios portátiles

Celular conectado a app de seguridad municipal

ZONAS DE SEGURIDAD

Corresponderá al área establecida como punto de encuentro en caso de emergencia, alejada de peligros. Su ubicación es determinada por el Comité de Seguridad Escolar según las características del establecimiento y de ser necesario recibirán el apoyo de equipo externo al establecimiento como bomberos u otra organización. A continuación, se presentan imágenes de las zonas de seguridad correspondientes a “LICEO TÉCNICO CLOTARIO BLEST RIZZO”. Las vías de evacuación junto con los planos del centro se encuentran en ANEXO VIII y las zonas de seguridad en ANEXO IX.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un directorio de emergencia, con todos los contactos que sean necesarios, los que deben estar siempre actualizados y visibles para quien lo requiera. Ver ANEXO X.

ANEXOS

ANEXO I: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora:	MARIANA NARVAEZ VILLARREAL
Coordinador de Seguridad:	PATRICIA GARCÍA GUITART
Representante de los Docentes:	YERKO MILLAPÁN VERGARA
Representante de los Asistentes de Educación:	CHRISTOPHER ARELLANO PARDO
Representante del comité Paritario:	JOSÉ GUTIÉRREZ TAPIA
Secretaria:	SUJEY FLORES MORALES
Presidente del Centro de padres:	ROMINA VALDIVIA VILLEGAS
Representante del Alumnado:	EMLNES JOSHEP
Representante de Organismo Administrador de Ley (Mutual):	BELÉN MICHAUD ROJAS
Nexo con Carabineros:	Suboficial Mayor don José Améstica, Encargado de Relaciones Comunitarias de la 51° Comisaria de Carabineros de Pedro Aguirre Cerda.
Nexo con Bomberos:	
Nexo con servicio de Salud:	
Asesor en prevención de Riesgos:	GABRIEL SALVO CARO

ANEXO II: CONTACTOS CSE

Estamento ²	Nombre	Teléfono	Correo
Directora	MARIANA NARVAEZ VILLARREAL		Mariananarvaez@comeduc.cl
Coordinador de Seguridad	PATRICIA GARCÍA GUITART		patriciagarcia@comeduc.cl
Representante de los Docentes	YERKO MILLAPÁN VERGARA	+569 23724669	yerkomillapan@comeduc.cl
Representante de los Asistentes de Educación	CHRISTOPHER ARELLANO PARDO	+569 99940001	christopherarellano@comeduc.cl
Representante del comité Paritario	JOSÉ GUTIÉRREZ TAPIA	+569 77492955	josegutierrez@comeduc.cl
Secretaria/o	SUJEY FLORES MORALES	+569 30969217	sujeyflores@comeduc.cl
Presidente del Centro de padres	ROMINA VALDIVIA VILLEGAS	+569 96851524	Romyna.valdivia10@gmail.com
Representante del Alumnado	EMLNES JOSHEP	+569 20320318	emlensjoshep@clotarioblest.cl
Asesora Mutual	BELÉN MICHAUD ROJAS	+56 9 8679 4012	Bmichaud_ext@mutual.cl
Encargado de SSO	GABRIEL SALVO CARO	+56 9 7694 1931 +56 9 3524 5914	Gabrielsalvo@comeduc.cl

² Estamento: directivo/a, docente, asistente de la educación, padre, madre/apoderado/a, estudiante.

ANEXO III: AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CONTACTO	EN CASO DE(TIPO DE EMERGENCIA)	DIRECCIÓN
Ambulancia	131	Accidente, Incendio, Enfermedades Comunes.	Clotario Blest N° 2650.
Bomberos	132	Incendio, Fuga de Gas, Accidentes Laborales y de Trayecto.	Alhué 2609-2639, Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana.
Carabineros	133	Asaltos, robos, artefactos explosivos y otras. Accidentes de trayecto.	Centro América 4210, Santiago, Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana.
Mutualidad	1407	Rescate en caso de accidente del trabajo o trayecto.	Av. Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 194, 8330005 Santiago.
Encargado SSO - COMEDUC	+ 56 9 7694 1931	Incidentes que no contemplen agresión física.	Roberto López Meneses 1341, Las Condes.

ANEXO IV: ANÁLISIS HISTÓRICO

¿QUÉ NOS HA PASADO?				
Fecha	¿Qué ocurrió?	¿Cuáles fueron las consecuencias?	¿Por qué nos ocurrió?	¿Cómo se actuó?
Año 2023	Infraestructura inadecuada en el control de acceso y salida del Liceo por calle Carén.	Ingresos y salidas de personas ajenas al establecimiento sin control. Riesgo constante de SST.	Por falta de hall de ingreso y de cargo de control de ingreso.	A través del Pral. 2024 se crea hall de acceso y se contrata funcionario para cargo faltante.
Año 2024	Ingreso de delincuentes.	Destrucción de Acceso sala de Computación y robo de Equipamiento	El hecho ocurre en el fin de semana, a pesar de las medidas de seguridad.	Mejorando las medidas de seguridad existentes y de seguros asociados.

ANEXO V: INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo Sugerido
Demarcación desniveles de pisos en patios y escaleras del Liceo.	Patios del establecimiento.	Accidente de estudiantes y trabajadores.	Jefe de administración	Demarcación inmediata.
Falta periodicidad de simulacros ante emergencias hacia zonas de seguridad interna.	Zonas de seguridad.	Contingencia eventual de emergencias.	Comité de Seguridad	1 simulacro por Semestre.

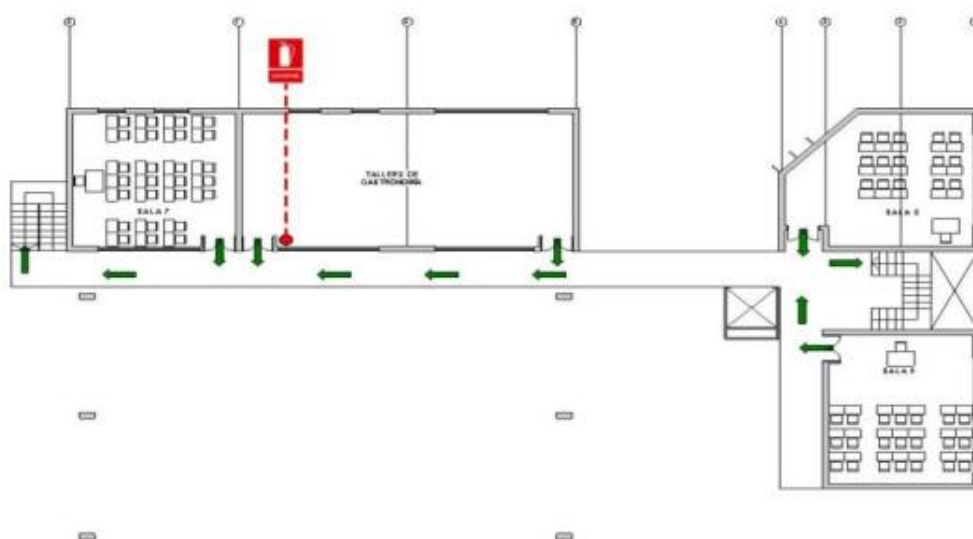
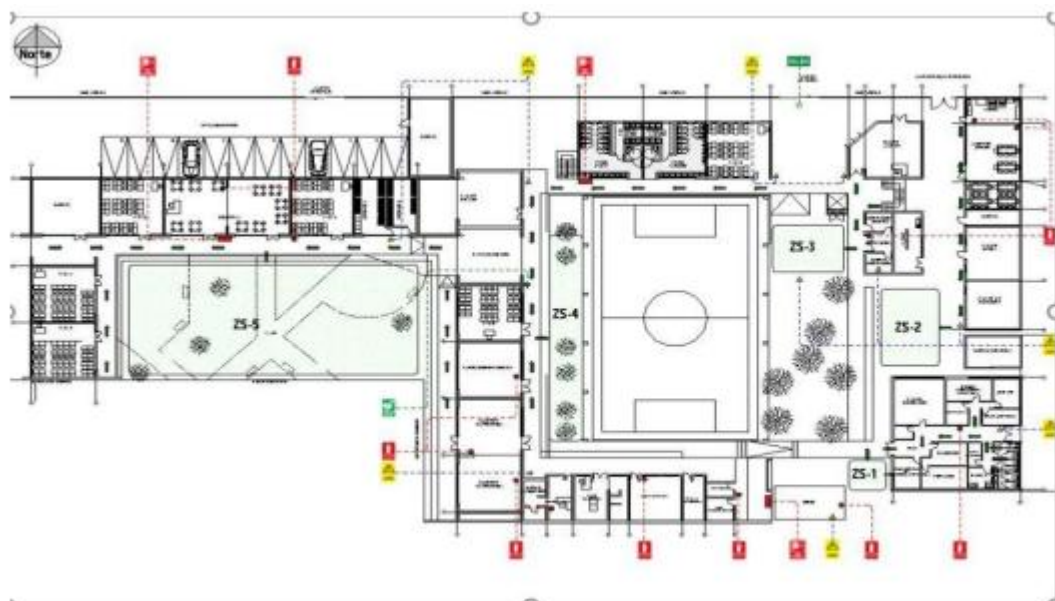
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

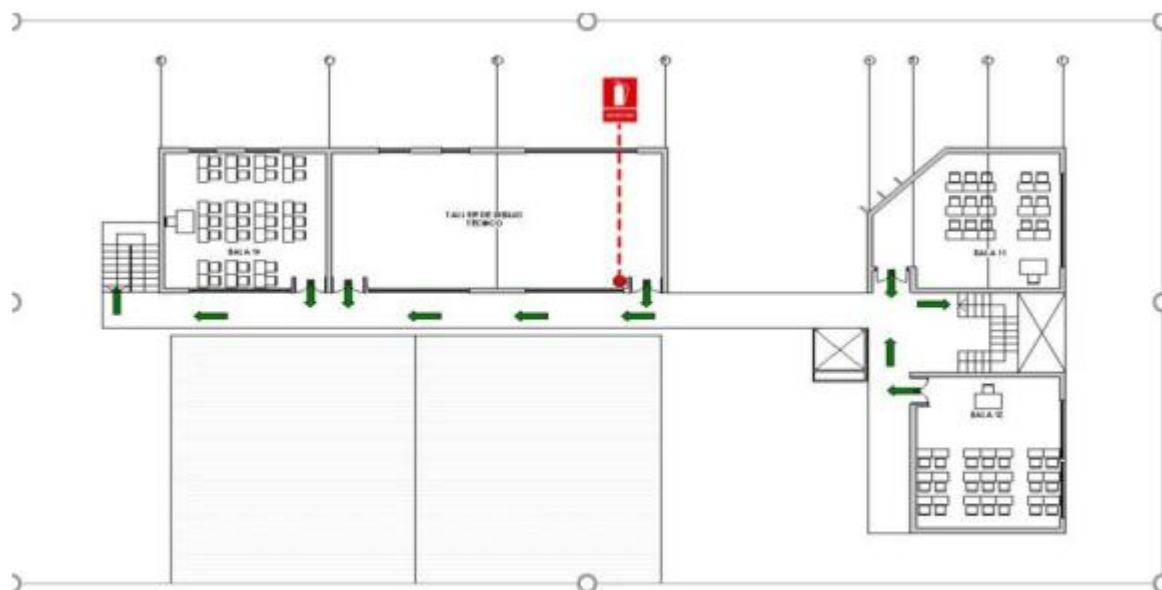
Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo ³ (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
Ubicación de DEA, sin equipo en patio por temor a robo.	Pasillo lateral a cancha en sector poniente del liceo.	Medio	Reubicación en zona de fácil acceso y con mayor control.
Vías de evacuación obstruidas con mobiliario y equipamiento.	Vías de evacuación	Alto	Mantener vías de evacuación despejadas.

ANEXO VI: MAPA DE RIESGOS

A continuación, se presenta un ejemplo del mapa de riesgos, este debe ser elaborado en base a la realidad de su establecimiento, para la elaboración de este considerar riesgos aledaños conocidos como industrias, espacios físicos como puentes y sectores con infraestructura dañada además de geografía de lugares cercanos

³ Basado en Anexo 1





ANEXO VII: PROGRAMA DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS

A continuación, se presenta un ejemplo de la planificación y elaboración del programa de respuesta, este debe ser adaptado a la realidad del establecimiento.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Preparación de la comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, siniestros viales, etc.	Ejercicios de simulaciones y simulacros.	Al menos 1 vez por semestre.	Reunión consejo o comité.	Distribución de plan de respuesta o protocolos de actuación. Generar espacios de formación a la comunidad educativa para tomar acciones de autocuidado. Preparación del o los ejercicios.	Consejo o comité.
Actualización y difusión del protocolo de actuación en caso de sismo.	Revisión y actualización del protocolo de actuación. Difusión a la comunidad educativa (circulares, página web, reunión de apoderados/as entre otros)	Revisión y actualización del protocolo de actuación. Difusión a la comunidad educativa (circulares, página web, reunión de apoderados/as entre otros)	Revisión y actualización del protocolo de actuación. Difusión a la comunidad educativa (circulares, página web, reunión de apoderados/as entre otros)	Asesoría con organismos o instituciones externas.	Consejo o comité.

PLANOS DE EVACUACIÓN

Deberá insertar plano de evacuación del establecimiento, marcando donde se encuentran ubicado: Extintores, Redes Húmedas, Desfibrilador, Tableros eléctricos, zonas de seguridad y vías de evacuación.

Para el código gráfico se sugiere utilizar: Puntos rojos para extintores, rectángulos rojos en redes húmedas, corazón verde para DEA, triángulos amarillos para tableros eléctricos y cuadrados verdes para zonas de seguridad. Las vías de evacuación deben estar en flechas de color verde. Debe existir 1 plano por piso.

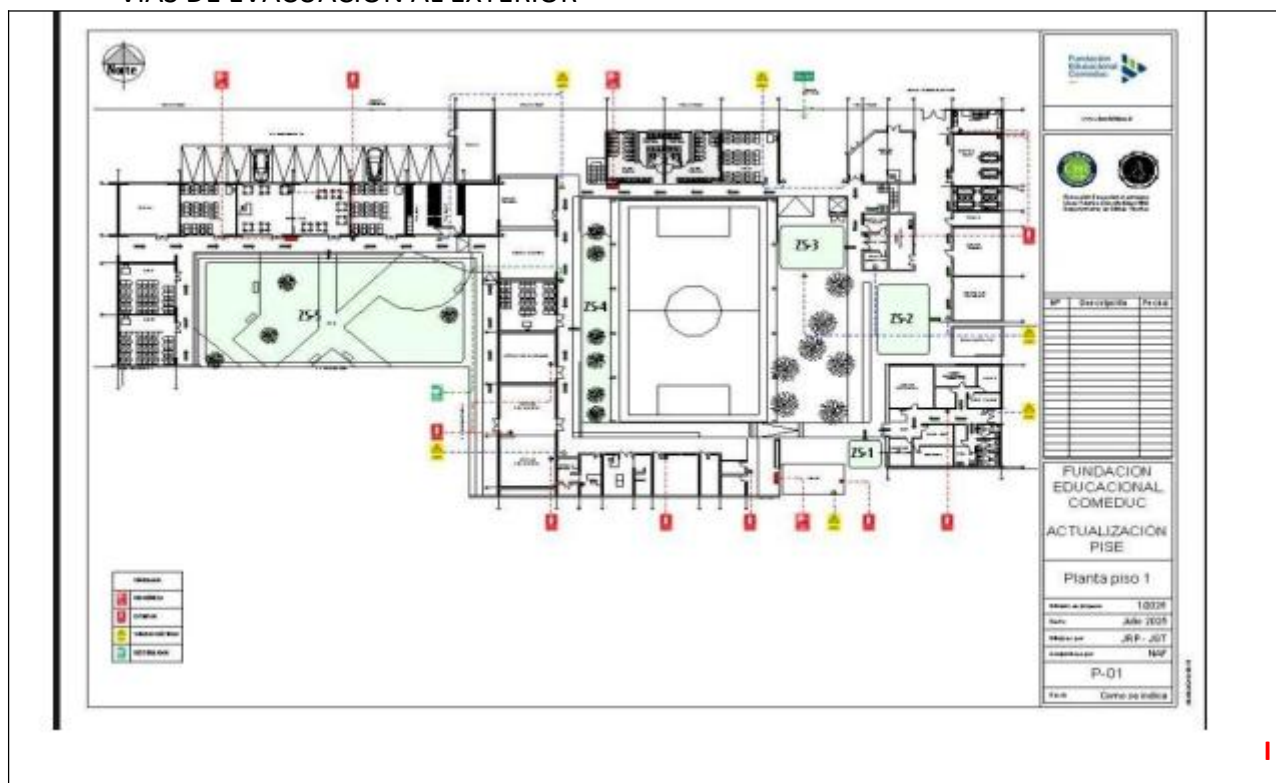
A continuación, se presenta un ejemplo.

ANEXO V: ZONAS DE SEGURIDAD

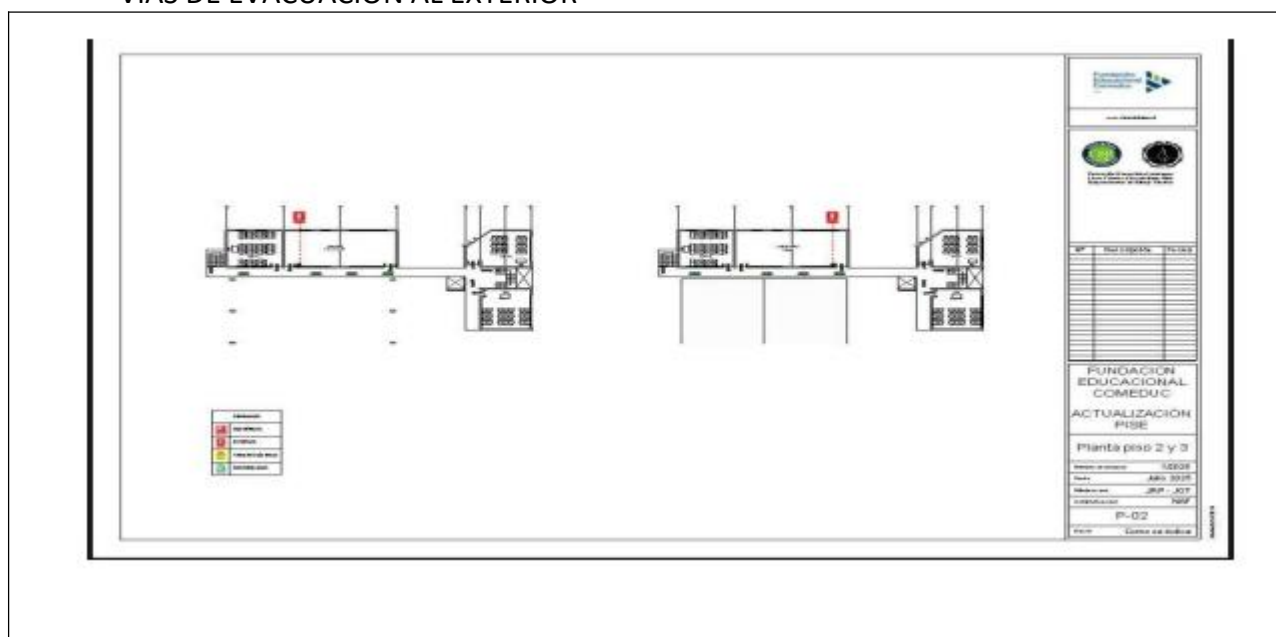
ZONAS DE SEGURIDAD

Zona 1 Patio Exterior, plano, piso de cemento, costado sur desde la salida de Oficinas Administrativas. 	Zona 2 Patio Exterior, plano, piso de cemento, frente a Sala de las Emociones. 
Zona 3 Patio Exterior, plano, piso de cemento, zona de jardín central 	Zona 4 Patio Exterior de tierra, frente a Sector de Juegos. 
Zona 5 Sector Jardín interior al poniente del Liceo 	

VÍAS DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR



VÍAS DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR



VÍAS DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR

Si la emergencia lo amerita, todos los alumnos y personal deberán ser alejados del Liceo hacia la ZS exterior. Para estos casos la zona dispuesta es: Calle Caren, hacia el Oriente con tope en Avenida Clotario Blest Rizzo.

Calle Caren 3250 hacia el Oriente hasta el Pasaje Aristóteles.



ANEXO X: DIRECTORIO DE EMERGENCIA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
Estamento	Nombre	Teléfono	Correo
Directora	Mariana Narvez Torrealba		mariananarvaez@comeduc.cl
Jefa de administración	Cynthia Sepúlveda Valdés	+56930880813	cynthiasepulveda@comeduc.cl
Coordinador/a seguridad escolar	Patricia García Guitart	+56967781705	patriciagarcia@comeduc.cl
Líder de evacuación	José Gutiérrez Tapia	+569 77492955	josegutierrez@comeduc.cl
Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional COMEDUC	Gabriel Salvo Caro	+56 9 7694 1931 +56 9 3524 5914	Gabrielsalvo@comeduc.cl
Asesora mutual – Seguridad y Salud Ocupacional	Belén Michaud	+56 9 8679 4012	Bmichaud_ext@mutual.cl

Institución	Número(s) de contacto	Dirección
Ambulancia	131	
Cesfam Dr. Amador Neghme PAC	+56223965686	Alhué 2810, PAC
Cecosf Dr. Miguel Enríquez	+56223965660	Cooperación 6041, PAC
Cosam PAC	+56223965686	Av. La Marina 2256, PAC
Hospital Ramón Barros Luco	+562 25763000	Gran Av. J.M. Carrera 3204, S. Miguel
Hospital Exequiel González Cortés	+562 2576 5650	Gran Av. J.M. Carrera 3300, S. Miguel
Bomberos (Compañía más cercana) 7° Compañía de Bomberos República de Austria	132 +5622521 6395	Alhué 2609-2639, PAC
Carabineros (Plan cuadrante)	+56996070036 +56996070200	
51 Comisaria de Carabineros	+56292223160	Centroamérica 4210, PAC
Fonos drogas	135	
Aguas andinas u otro	*8000/227312400	Av. Presidente Balmaceda 1398, Santiago
Empresa de servicio eléctrico (ENEL)	6006960000 800800696 226960000	Gran Av. J.M. Carrera 6060
Centro de información toxicológica y de medicamentos UC (emergencia toxicológica)	+56 2 2 635 3800	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago - Chile
Centro de información toxicológica y de medicamentos UC (emergencia química)	+56 2 2 247 3600	